



REF: DESIGNA MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAME DE ATACAMA, ID 1838-4-L121

TRAMITADO

03 AGO 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

210-1838-4-L121/B

Copiapó, a

03 AGO 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto Ley Nº 2.465/79; en el Decreto Supremo Nº 356/80 y 510 de 2006, ambos del Ministerio de Justicia; art. 18 del Decreto Ley 3001; en los Decretos Supremos Nº 54 de 2001, 72 de 1981, 1256 de 1990, 1312 de 1999 y 826 de 2002, todos del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Exenta Nº 540 de 2000 del Ministerio de Hacienda; en la Ley 19.886, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250, modificado por decreto Nº 1562 de 2006; Ley Nº 21.289 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2021; Circular Nº 4 de 2003 y Circular Nº 23 de 2006, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Exenta Nº 2133 y en la Resolución Exenta RA Nº 263/61/2021 de 06 de enero de 2021, ambas de la Dirección Nacional del SENAME; en la Resolución Exenta Nº 204/B de 13 de julio de 2021 de la Dirección Regional de SENAME de Atacama, y en la Resolución Nº 7 del 2019, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1º. Que el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado que tiene por misión liderar, promover y fortalecer un Sistema Nacional de Protección de los Derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados y de responsabilización de los infractores de ley, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus organismos colaboradores.
- 2º. Que, por Resolución Exenta Nº 204/B, de 13 de julio de 2021, la Dirección Regional del SENAME de la Región de Atacama aprobó las Bases Administrativas de la Licitación Pública para la contratación del Servicio de Aseo de las dependencias de dicha Dirección Regional.
- 3º. Que, el presente llamado a licitación se publicó en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID Nº 1838-4-L121, con fecha 14 de julio de 2021.
- 4º. Que, de conformidad con lo indicado en el numeral 11 "Criterios de evaluación de propuestas" de las Bases Administrativas de la Licitación Pública referida en el considerando segundo precedente, se dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una Comisión Evaluadora conformada por tres (3) funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores, que a continuación se detallan:
 - A) Un representante de la Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección Regional de SENAME Atacama.
 - B) Un representante del Área Técnica de la Dirección Regional de SENAME Atacama.
 - C) Un representante del Equipo Directivo de la Dirección Regional de SENAME Atacama.
- 5º. Que, en consecuencia, corresponde dictar el respectivo acto administrativo por el que se dispone la integración de la comisión evaluadora de acuerdo con lo señalado en las Bases de Licitación ya singularizada.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** a los/as funcionarios/as que a continuación se individualizan como miembros de la Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en la Licitación Pública para la contratación del Servicio de Aseo de las dependencias de la Dirección Regional de SENAME de Atacama, ID 1838-4-L121, cuyas bases especiales fueron aprobadas mediante Resolución Exenta Nº 204/B de 13 de julio de 2021 de esta Dirección Regional:
 - a) **Silvia Villablanca Morales**, Coordinadora la Unidad de Administración y Finanzas SENAME Atacama.
 - b) **Nelson Morales Venegas**, Supervisor Técnico de la Dirección Regional de SENAME de Atacama.
 - c) **Claudio Cortés Cáceres**, Coordinador de la Unidad de Planificación y Control de Gestión de la Dirección Regional de SENAME de Atacama.
2. En ausencia de cualquiera de los/as integrantes de la Comisión Evaluadora, nómbrase en calidad de reemplazante a los siguientes funcionarios:
 - a) **Lucy Morales Zepeda**, Analista Contable de la Dirección Regional de SENAME Atacama.
 - b) **Pascual Muñoz Arancibia**, Supervisor Financiero de la Dirección Regional de SENAME de Atacama.
 - c) **Verónica Espinoza Rivera**, Supervisora Financiera de la Dirección Regional de SENAME de Atacama.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl.
4. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE



CAROLINA SOL CORTÉS HENRIQUEZ
DIRECTORA REGIONAL DE ATACAMA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

CCH/TGP/tgp Distribución:

- Unidad Administración y Finanzas DR Atacama
- Unidad Jurídica DR Atacama
- Encargada Lobby DR Atacama
- Oficina de Partes